

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA, 25 de agosto de 2004.-

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 962/04 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART . 1º) Autorizar la expedición del Título de **LICENCIADO EN ENFERMERÍA**, obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia, a la Srta. **QUEULO SANTANA, María Cecilia** (DNI. N° 18.747.592).-

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION CAFCN. N° 455 . 04

LIC. HONACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales

DR. EDUARDO M. J. SAAVEDRA
DECANO
Facultad de CIENCIAS NATURALES